



# Resolución Directoral Regional

N° 79 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

02 MAR 2017

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera administrativa, y en su artículo 147°, establece como Programa de Incentivos a los Trabajadores de la Administración Pública, entre otros la felicitación escrita;

Que, con fecha 12 de febrero del año en curso, el personal de la Dirección Regional de Agricultura ha participado en el Desfile e izamiento del Pabellón Nacional por invitación del Comité Cívico Patriótico y de Acción Cívica del C.P. Boca del Río.

Que, es propósito de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, estimular la participación e identificación con la institución.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, por su Participación en el certamen mencionado al personal que se indica:

Luis Calderón Luyo  
 Enrique Flores Guerrero  
 Jesús Ramos Ordoñez  
 Carlos Mostacero Bustillos  
 Aureliano Vilca Mamani  
 Jorge Velasquez  
 Yolanda Oscoco Paucar  
 Fernando Cassana Torres  
 Susana Delgado Vargas  
 Miguel Mamani Inchuña  
 Walter Arenas Carpio  
 Milton Romero Otuya  
 Zoila Ramos Recavarren  
 Guillermo Lupaca  
 Miriam Arce Huaruchi  
 Roberto Cahuana Vargas  
 Ronny Vizcarra Ovalle

Mercedes Mamani Maraza  
 Dulbe Manchego Peñaloza  
 Efraín Ochoa Sotelo  
 Rocio Peralta  
 Felipe Aguirre Arias  
 Ruperto Caqui Cohaila  
 Jorge Luis Espada Salgado  
 Victor Flores Flores  
 Nilda Gallegos Mamani  
 Uriel Montalvo Gutiérrez  
 Jorge Perez Cano  
 José Yufra  
 Victor Cohaila Quispe  
 Casimiro Florez Tunquipa  
 Segundo Fernández Dávila  
 Miriam Adriana Espinoza Portillo  
 Eduviges Bravo De Avalos





# Resolución *Directoral Regional*

Nº 79 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

02 MAR 2017

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** con la presente resolución a los Servidores mencionados en el artículo precedente, a las respectivas instancias y anotar como mérito en su respectivo legajo.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR

C.c.:OA  
UPER  
Interesados  
Archivo  
RVO/dmq.